



## Ayuntamiento de Almazán

### ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/18	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de agosto de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Comisiones
<b>Presidida por</b>	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
<b>Secretario</b>	JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
ISMAEL CABALLERO SANTACRUZ	SÍ
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre



## Ayuntamiento de Almazán

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2023

**Expediente 2662023. INCOACION EXPEDIENTE CONTRATO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE "REHABILITACIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE CON MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL DE ALMAZAN" - PIREP local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	09-08-2023	
Informe de Secretaría	09-08-2023	
Pliego prescripciones técnicas	si	
Pliego de cláusulas administrativas	si	
Informe de fiscalización previa	09-08-2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE CON MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP local), PARA SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, ASIGNADOS AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. PIREP Línea 1 EXPTE: C2 I5PL/22/01025**

Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 71245000-8 Servicios generales	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No



## Ayuntamiento de Almazán

de consultoría y gestión			
Presupuesto base de licitación: 44.057,73 €	Impuestos: 21%	Total: 53.309,85 €	
Valor estimado del contrato: 44.057,73 €	Impuestos: 21%	Total: 53.309,85 €	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: vinculado a la obra (en principio 9 meses)	Duración máxima:
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: Garantía complementaria: SÍ, 10% del precio de licitación del contrato, iva excluido. Aplicable sólo en caso de que haya temeridad o desproporcionalidad en la oferta	

Lotes: único

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía adoptó el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado abreviado para **CONTRATO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE "REHABILITACIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE CON MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL DE ALMAZAN" - PIREP local**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de



## Ayuntamiento de Almazán

Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2023	92063205	44.057,73 €	21%	53.309,85	53.309,85 €

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

### **EXPEDIENTE 260/2023. NUEVO CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOTEL RURAL Y RESTAURANTE "ESTACION LA DEHESA"**

**Favorable**      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	<b>CONTRATO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOTEL RURAL Y RESTAURANTE "ESTACION LA DEHESA"</b>
Procedimiento de contratación:	<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	500,00 euros mensuales, total 60.000,00 €
Presupuesto bases de licitación excluido de iva	60.000,00 €



## Ayuntamiento de Almazán

IVA:	12.600,00 €
Presupuesto bases de licitación iva incluido	72.600,00 €
Duración	10 años
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
55100000	Servicios de hostelería

Es necesaria PRESTACION DEL SERVICIO DE HOTEL RURAL Y RESTAURANTE "ESTACION LA DEHESA" que lleva tiempo sin explotar y cuyas instalaciones están perfectamente equipadas y visto que la primera licitación se quedó desierta, por falta de licitadores

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por delegación, adoptó el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Adjudicar el PRESTACION DEL SERVICIO DE HOTEL RURAL Y RESTAURANTE "ESTACION LA DEHESA" A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a D<sup>a</sup>. \*\*\*\*\* con C.I.F n.º \*\*\*\*\* , que obtiene 68,27 puntos.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por la citada adjudicataria con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: experiencia, proyecto presentado, mejoras y oferta económica. Según consta en la propuesta de la mesa de contratación de fecha 24 de agosto de 2023.

**TERCERO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada si procediese.

**SEXTO** Notificar a D<sup>a</sup>. \*\*\*\*\* , adjudicataria del contrato, el presente acuerdo para que complemente la documentación solicitada



## Ayuntamiento de Almazán

---

**SEPTIMO** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**